

ACUERDO # 77

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO ÚNICO.- En sesión del Pleno del día 6 de noviembre de dos mil catorce, el Diputado Mario Cervantes González, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95 fracción I, 96, 97 fracción III, 101, 102, 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, sometió a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) coadyuve con la compra y comercialización hasta del 30% de la producción de granos básicos del País.

CONSIDERANDO PRIMERO.- El proponente señaló en su Iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde hace 25 años, la agricultura mexicana vive la crisis más profunda de la historia reciente; el sector agropecuario ha sido considerado por las élites dirigentes como "no estratégico", dado el porcentaje bajo que aporta al Producto Interno Bruto, esta realidad alcanza al campo de Zacatecas, nuestros campesinos viven la peor crisis de la historia, la gran descapitalización a que se enfrentan hoy en día, les evita el despegue al desarrollo.

En nuestro País, la intervención del Gobierno en el sector agrícola, debe responder sin duda a las necesidades de la



sociedad en general. El propósito de la intervención, así como los procedimientos, los resultados esperados y también las consecuencias indirectas se expresan en la definición y enunciación de las políticas agrícolas y específicamente en una política de precios de garantía y comercialización de productos del campo, la cual hasta el día de hoy no ha sido eficaz, ni eficiente.

El desplome de los precios de granos básicos, como el maíz, frijol, trigo y sorgo, en todo el territorio nacional es una realidad que lacera, por ello las diferentes organizaciones de productores insisten en la necesidad de que las autoridades tanto federales como estatales, den soluciones serias y contundentes en lo referente a fijar precios justos de sus productos, pues en la actualidad la falta de estos tiene sumido al campo mexicano en la peor crisis de la historia.

Resulta innegable la necesidad que tiene el sector agrícola de que el sector público intervenga en la fijación de precios bases justos y por supuesto en la comercialización de los mismos, pues en ausencia de la intervención estatal las fuerzas del mercado han sido y serían desiguales, dejar que opere la ley de la oferta y la demanda como está sucediendo en la actualidad traería consecuencias negativas para los productores y los consumidores, destacando dos:

- En los casos de producción abundante, los precios pagados a los productores podrían caer a niveles tan bajos que impedirían cubrir costos de producción.
- En los casos de producción escasa los precios al consumidor se elevarían a tal grado que para los consumidores de ingresos más bajos menguaría en forma significativa su poder de compra e incluso su consumo de alimentos.

En Zacatecas nuestros campesinos ya no resisten mas la falta de políticas públicas acertadas, que fortalezcan y beneficien la producción y comercialización de sus productos, esto tendría que obligar a las autoridades a promover el cambio de esquemas de las políticas del sector primario, así como de sus instituciones y a emprender acciones para hacer competitivo el aparato productivo agrícola; de lo contrario los efectos negativos para Zacatecas a mediano y largo plazo, serán irreversibles.



En esta tesitura el pasado 19 de octubre, en Río Grande, Zacatecas, se realizó la segunda asamblea de los productores de frijol de Chihuahua, Zacatecas y Durango. Del mismo modo el 22 de octubre, en la ciudad de Ocotlán, Jalisco, se realizó la asamblea de productores de maíz y sorgo con la participación de los estados Jalisco, Michoacán y Guanajuato, esto con el objeto de llamar a la movilización en cada uno de los Estados afectados y preparar las caravanas de productores de granos básicos que marcharan hacia el Distrito Federal en los meses próximos, en busca de solución al problema más sentido del sector primario del país que es la falta de precios bases justos de sus productos.

Las organizaciones de productores y los agricultores en general, señalan que el problema de descapitalización al que se enfrentan hoy en día, es consecuencia de la falta de voluntad política del gobierno mexicano, pues hasta el momento ha sido incapaz de hacer frente a las estructuras oligopólicas que controlan los mercados y los precios en contra de los intereses de productores y consumidores.

Es importante considerar, que los recursos que el gobierno federal pretende destinar para apoyar la comercialización son insuficientes; pues en el caso específico del frijol, este año se espera obtener 1.2 millones de toneladas a nivel nacional, y por desgracia el gobierno sólo se compromete a apoyar el 10% de la producción a un precio de 8 pesos por kilo, y por tanto el resto se deja libre a la intervención de los intermediarios y coyotes.

Por ello las diferentes organizaciones de productores están pidiendo un precio base objetivo de 12 mil pesos por tonelada.

La solicitud constante en estas reuniones regionales de productores, es la necesidad y urgencia de que la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), actúe de acuerdo a sus funciones y objetivos para los que fue creada, pues apremia la necesidad de que se regulen los mercados y los precios de alimentos básicos, ya que de esto depende de manera directa la estabilidad económica de los productores dando certidumbre con ello a los consumidores.



Mediante las acciones eficientes de ASERCA, se podría comprar y comercializar un máximo de 30% de las cosechas de arroz, trigo, café, frijol y maíz con la finalidad de entrar al mercado y poder ordenar la oferta y evitar el desplome de los precios, regularmente provocado por las grandes corporaciones dominantes, sin crear un monopolio de Estado, sino un verdadero competidor.

La realidad de los productores de Zacatecas es la misma que a nivel nacional, el gobierno no ha tenido la sensibilidad para atender la crisis que viven los productores de granos básicos, éste es un llamado serio a las autoridades del ramo para que dejen sus escritorios y sus oficinas, pues es momento de escuchar de manera directa a la gente, de luchar con los campesinos para mejorar la situación deplorable en la que se encuentran, por falta de políticas públicas eficientes.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de noviembre del año 2014 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, siendo aprobada por el Pleno mediante veintiséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 104 y 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.-La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), para que coadyuve con la compra y comercialización hasta el 30% de la producción de granos básicos del País, a fin de ordenar la oferta y la comercialización en el sector, y lograr la capitalización del sector primario de México, y en consecuencia de nuestra Entidad.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal con objeto de que se incremente el presupuesto de apoyo a la comercialización de granos básicos en el país, pues los ocho mil millones de pesos propuestos por el Ejecutivo Federal, resulta insuficiente, para la atención de este problema que mantiene al sector primario en crisis.

TERCERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría del Campo, haga valer los convenios firmados con DICONSA y con ello se garantice a los productores la compra de sus productos a precios base justos, que les permita la obtención de ganancias. Al mismo tiempo se cree de manera responsable un programa eficiente en materia de comercialización de granos básicos que le dé certeza al productor y beneficie al consumidor del Estado.

CUARTO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a seis de noviembre del año dos mil catorce.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME

SECRETARIA

DIP. IRENE BUENDÍA BALDERAS

SECRETARIO

DIP. LUIS ACOSTA JAIME



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO